

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINAMEGARSA S.A. CELEBRADA EL
ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las quince horas veinte minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles Mirtos 804 entre Guayacanes e Higueras, se reúnen los accionistas de la compañía **LINAMEGARSA S.A.**: La señora Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego**, propietaria de **doscientas sesenta y cuatro (264)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Licenciada **Nay Alexandra Arellano Samaniego**, propietaria de **doscientas sesenta y cuatro (264)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego**, en representación del Economista **Alfredo Belisario Arellano Samaniego** según poder adjunto que se anexa a la presente acta, propietario de **doscientas setenta y dos (272)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora Licenciada **Nay Alexandra Arellano Samaniego**, como Presidente Ad-Hoc de la junta, y lo asiste en la Secretaría Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego**, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:: **1.- Conocer y resolver acerca del informe de la administradora sobre el ejercicio económico del 2019; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaría se dé lectura al informe de la administradora. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe de la administradora, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-Hoc, la Secretaría da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego** y manifiesta a los asistentes, que la compañía no ha generado utilidades debido a la etapa de estructuración, por lo que

no se han generado ingresos, esperando que el 2020 poder cumplir con los objetivos de la compañía lo cual es conocido y aprobado por unanimidad por la junta de accionistas.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la señora CPA. Maria Emilia Bazuerto Vera para el ejercicio económico del año 2020. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado la Sra. CPA. Maria Emilia Bazuerto Vera, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario quien certifica.- **f) – Lily Katherine Arellano Samaniego – accionista; f) Nay Alexandra Arellano Samaniego – accionista; Alfredo Belisario Arellano Samaniego – accionista; f Lily Katherine Arellano Samaniego - Secretario , quien certifica.-) Nay Alexandra Arellano Samaniego.- Presidente.**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 11 de marzo del 2020



Ing. Lily Arellano Samaniego

Secretario